



**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO - EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

**DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 9/2009, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 3 de diciembre del año 2009, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

- *Aprobar el Acta 8/2009 de la sesión anterior del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 30 de octubre de 2009.*
- *"Aprobar, de conformidad con el artículo 3h) de la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, la asignación de las cantidades que corresponden a cada uno de los profesores e investigadores de la Universidad Politécnica de Madrid, para el año 2009, incluida en la documentación remitida al Consejo Social por el citado Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Orden 2193/2009, de 12 de mayo, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, (B.O.C.M. de 25 de mayo de 2009), por la que se regula el procedimiento de concesión para el año 2009 del complemento autonómico por méritos individuales del personal docente e investigador de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid.*
- *De acuerdo con la Orden 5208/2009, de 18 de noviembre, de la Consejería de Educación, (B.O.C.M. de 30/11/2009), por la que se establece la valoración económica de cada punto de los asignados al personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid en el procedimiento de concesión para 2009, del complemento autonómico por méritos individuales, regulado en la Orden 2193/2009, de 12 de mayo, de la Consejería de Educación, la cantidad que corresponde a la Universidad Politécnica de Madrid, la cual asciende a 2.590.092,96 euros".*
- *Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la Memoria Económica 2008 de la UPM.*
- *Aprobar el Expediente 23/2009 de Modificación Presupuestaria referente a Transferencias de Crédito.*
- *Aprobar la adjudicación del Premio 2009 del Consejo Social a los Medios de Comunicación Social a la candidatura presentada por Dña. Paz Álvarez Calvo en reconocimiento a su labor de difusión y mejor conocimiento por la sociedad de la actividad docente e investigadora de la Universidad Politécnica de Madrid.*
- *Aprobar la adjudicación del Premio del Consejo Social dedicado en el año 2009 a la Solidaridad, a la candidatura presentada por "ICHAB-Cátedra UNESCO de Habitabilidad Básica en la UPM", en reconocimiento a su magnífica trayectoria de trabajo universitario en el seno de la Universidad Politécnica de Madrid y orientado a hacer efectivo el derecho a un hábitat digno.*

Lo que se certifica en Madrid, a tres de diciembre del año dos mil nueve.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Adriano García-Loygorri Ruiz



*Teresa Calatayud Prieto*  
Teresa Calatayud Prieto



**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO - EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

**DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 8/2009, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 30 de octubre del año 2009, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente, entre otros, el siguiente ACUERDO:

Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las cuentas correspondientes al ejercicio 2007, de las entidades dependientes de la UPM, que se indican, una vez presentado el Informe de la Auditoría externa realizada correspondiente a dicho ejercicio :

- Instituto Juan de Herrera,
- Fundación Premio Arce y
- Fundación Marques de Suanzes

Asimismo se aprueban, a propuesta del Consejo de Gobierno, las cuentas correspondientes al ejercicio 2008, de las entidades dependientes de la Universidad Politécnica de Madrid, que se indican a continuación:

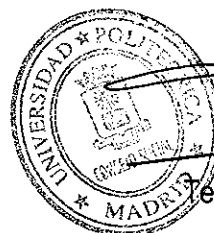
- Fundetel
- Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial
- Fundación Conde del Valle de Salazar,
- Fundación Gómez Pardo
- Fundación General de la UPM y
- Fundación Agustín de Betancourt

Lo que se certifica en Madrid, a 2 de noviembre del año dos mil nueve.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Adriano García-Loygorri Ruiz



*Calatayud*  
Teresa Calatayud Prieto



**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO - EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

**DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 8/2009, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 30 de octubre del año 2009, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

- *Aprobar el Acta 7/2009, de la sesión anterior del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 29 de septiembre de 2009.*
- *Aprobar los Expedientes 14/2009 y 18/2009 de Modificación Presupuestaria.*
- *Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 8.2 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, los siguientes Títulos Oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid:*
  - Graduado en Ingeniería Agrícola
  - Graduado en Ingeniería Agroambiental
  - Graduado en Ingeniería Alimentaria
  - Graduado en Ingeniería Civil y Territorial
  - Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
  - Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica
  - Graduado en Tecnologías de Las Industrias Agrarias y Alimentarias
  - Master Universitario en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales
  - Master Universitario en Tecnología para el Desarrollo Humano y la Cooperación
  - European Master Course in Aeronautics and Space Technology
  - Master Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos
  - Master Universitario en Ingeniería de la Energía
  - Master Universitario en Ingeniería Química
  - Master Universitario en Gestión de la Edificación
  - Master Universitario en Ingeniería Geodésica y Cartografía
  - Doctorado en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales
  - Doctorado en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible
  - Doctorado en Análisis, Teoría e Historia de la Arquitectura
  - Doctorado en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico
  - Doctorado en Construcción y Tecnología Arquitectónicas
  - Doctorado en Estructuras de Edificación

.. //..

- Doctorado en Ingeniería Eléctrica
- Doctorado en Ingeniería Ambiental
- Doctorado en Ingeniería de Organización
- Doctorado en Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras
- Doctorado en Ingeniería Mecánica
- Doctorado en Energía Solar Fotovoltaica
- Doctorado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos
- Doctorado en Innovación Tecnológica en Edificación
- Doctorado en Ingeniería de Producción
- Doctorado en Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información
- Doctorado en Computación Avanzada para Ciencias e Ingenierías
- Doctorado en Inteligencia Artificial
- Doctorado en Software y Sistemas
- Doctorado en Investigación Forestal Avanzada
- Doctorado en Ingeniería Geográfica

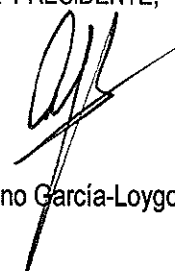
Lo que se certifica en Madrid, a treinta de octubre del año dos mil nueve.



Teresa Calatayud Prieto

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



Adriano García-Loygorri Ruiz



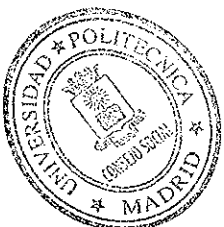
**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO - EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

**DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria 7/2009, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 29 de septiembre del año 2009, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

- *Aprobar el Acta 6/2009, de la sesión anterior del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 8 de julio de 2009.*
- *Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, las nuevas titulaciones de Grado y Master de la Universidad Politécnica de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 8.2 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que se indican a continuación:*
  - GRADO EN INGENIERÍA CIVIL
  - GRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA
  - GRADO EN INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO
  - GRADO EN MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA.
  - GRADO EN INGENIERÍA GEOLÓGICA.
  - GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA MINERA.
  - GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL.
  - GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL.
  - GRADO EN INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL.
  - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERO DE MONTES
  - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANALISIS TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA
  - MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCION Y TECNOLOGÍAS ARQUITECTONICAS
  - MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
  - MASTER UNIVERSITARIO EN ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN
  - MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE
  - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL
  - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
  - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA SÍSMICA: DINÁMICA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS
  - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA MECANICA
  - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN
  - MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN FORESTAL AVANZADA
  - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA



- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACION TECNOLOGICA EN EDIFICACION
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA ELECTROMECHANICA
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE PRODUCCION
- MÁSTER UNIVERSITARIO SISTEMAS Y SERVICIOS PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION
- MÁSTER UNIVERSITARIO COMPUTACION LOGICA
- MÁSTER UNIVERSITARIO INGENIERIA INFORMATICA
- MÁSTER UNIVERSITARIO INGENIERÍA DEL SOFTWARE (EUROPEAN MASTER)
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOFTWARE Y SISTEMAS
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMPUTACION AVANZADA

Lo que se certifica en Madrid, 30 de septiembre del año dos mil nueve.



Teresa Calatayud Prieto

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

Adriano García-Loygorri Ruiz



**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO - EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

**DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria 6/2009, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 8 de julio del año 2009, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

- Aprobar el Acta 4/2009 de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social, celebrada el día 6 de mayo de 2009 y el Acta 5/2009, de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada día 13 de mayo de 2009.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la liquidación del Presupuesto 2008 y del resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al ejercicio 2008, de conformidad con el artículo 3.d), de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Informe de Auditoría externa.
- Aprobar el Expediente 9/2009 de Modificación Presupuestaria.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las Normas que regulan la permanencia de los estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid para titulaciones recogidas en el RD 1393/2007, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3.i) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la creación de Centros Científicos Tecnológicos Conjuntos con el CSIC: *Centro de Automática y Robótica*, y *Centro de Acústica Aplicada y Evaluación no Destructiva*.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la transformación del Centro propio de I+D+i de la UPM "Centro de Investigación en Materiales Estructurales"(CIME) en un Centro Científico-Tecnológico Conjunto CSIC-UPM con el nombre "Centro de Seguridad y Durabilidad Estructural y de Materiales".
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las tasas de expedición de los diplomas acreditativos de los estudios conducentes a Títulos Propios de Grado de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Aprobar la distribución de las 97 becas-colaboración asignadas a la Universidad Politécnica de Madrid por el Ministerio de Educación para el curso 2009-2010.
- Aprobar, la Adjudicación de las Ayudas del Consejo Social a la Formación de Doctorandos para el curso 2009-2010 (VIII convocatoria).
- Aprobar la convocatoria del Concurso Negociado sin Publicidad para la Asistencia Técnica al Consejo Social.

Lo que se certifica en Madrid, nueve de julio del año dos mil nueve.



*T. Calatayud*  
Teresa Calatayud Prieto

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

*AG*  
Adriano García-Loygorri Ruiz



**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO - EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

**DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria 5/2009, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 13 de mayo del año 2009, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente y por unanimidad, los siguientes ACUERDOS:

- *Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las cuantías máximas y mínimas del Complemento de Investigador "senior" del Programa Isaac Peral, que para el año 2009 son 3.857,36 euros la cantidad mínima y 53.857,36 la cantidad máxima.*
- *Solicitar a la Universidad Politécnica de Madrid su acuerdo de incorporación como asociada de pleno derecho a la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas", que conlleva el pago de una cuota anual fijada en la actualidad en tres mil euros (3.000) con cargo al Presupuesto del Consejo Social, así como la delegación de la gestión de dicha adhesión y con carácter permanente la representación de la Universidad Politécnica de Madrid, ante los órganos de la referida Asociación en el Presidente del Consejo Social, con facultades para incorporarse de manera personal y en su caso, a sus órganos de gobierno, gestión y representación, pudiendo ser sustituido, en los casos de imposibilidad ocasional, por el vocal que corresponda conforme el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.*
- *Aprobar la propuesta, una vez presentada a este Consejo Social por la Universidad Politécnica de Madrid, de incorporación de la misma a la mas arriba citada Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas" en los términos contemplados en el punto anterior.*

Lo que se certifica en Madrid, a catorce de mayo del año dos mil nueve.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

  
Adriano García-Loygorri Ruiz



  
Teresa Calatayud Prieto





**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO - EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

**DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, **CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria 4/2009, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 6 de mayo del año 2009, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente, entre otros, los siguientes **ACUERDOS:**

- *Aprobar el Acta correspondiente a la sesión del Pleno Consejo Social celebrada el día 17 de marzo de 2009 y el Acta 3/2009, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2009.*
- *Informar favorablemente, a solicitud del Consejo de Gobierno de la UPM, la creación de la Escuela de Ingeniería Forestal y del Medio Natural, de acuerdo con lo establecido el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.*
- *Aprobar el Expediente 5/2009 de Modificaciones Presupuestarias*

Lo que se certifica en Madrid, a siete de mayo del año dos mil nueve.



*Teresa Calatayud Prieto*  
Teresa Calatayud Prieto

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Adriano García-Loygorri Ruiz



**POLITÉCNICA**

**CONSEJO SOCIAL**

**DÑA. TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), en uso de las facultades que me confiere el art. 15.3 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y el art. 17.6.e) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid,

### **CERTIFICO**

Que en la sesión extraordinaria 3/2009, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 30 de marzo de 2009, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, y contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptó válidamente el siguiente **ACUERDO**:

Emitir **INFORME FAVORABLE** sobre los siguientes **PROGRAMAS DE DOCTORADO** de la Universidad Politécnica de Madrid:

**ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES**

- AUTOMÁTICA Y ROBOTICA
- INGENIERÍA ACUSTICA
- TECNOLOGÍA LASER
- ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
- CIENCIA Y TECNOLOGÍA NUCLEAR
- ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN (INTERUNIVERSITARIO)



**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL

### **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN**

- INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS
- SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA ENTORNOS INTELIGENTES
- INGENIERÍA BIOMEDICA
- TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES
- METODOS ESTADISTICOS/MATEMÁTICOS Y COMPUTACIONALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN (INTERUNIVERSITARIO)

### **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA**

- CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITÉCTONICO
- PERIFERIAS, SOSTENIBILIDAD Y VITALIDAD URBANA
- CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGÍA ARQUITECTONICAS
- ESTRUCTURAS DE LA EDIFICACIÓN
- COMPOSICIÓN ARQUITECTONICA, ANÁLISIS, TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA, EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO
- INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS ARQUITECTONICOS AVANZADOS

### **ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS**

- 
- INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS, CIMENTACIONES Y MATERIALES
  - SISTEMAS DE INGENIERÍA CIVIL

### **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS**

- ECONOMÍA AGRARIA, ALIMENTARIA Y DE LOS RECURSOS NATURALES.
- AGROINGENIERÍA
- FÍSICA DE LOS SISTEMAS COMPLEJOS



**POLITÉCNICA**

**CONSEJO SOCIAL**

- BIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS GENÉTICOS DE PLANTAS Y MICROORGANISMOS ASOCIADOS
- PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN SOSTENIBLE

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

- CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS NAVALES**

- TECNOLOGÍAS MARÍTIMAS

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES**

- INVESTIGACIÓN FORESTAL AVANZADA

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS**

- INVESTIGACIÓN, MODELIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL MEDIO AMBIENTE

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE TOPOGRAFÍA, GEODESÍA Y CARTOGRAFÍA**

- INGENIERÍA GEOGRÁFICA

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AERONÁUTICOS**

- INGENIERÍA AEROESPACIAL

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.



**POLITÉCNICA**

**CONSEJO SOCIAL**

Y para que conste y surta los efectos a los que haya lugar en Derecho, se expide el presente certificado en Madrid a treinta de marzo de dos mil nueve.



LA SECRETARIA DEL  
CONSEJO SOCIAL,

Teresa Calatayud Prieto



**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO - EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

**DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 2/2009, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 17 de marzo del año 2009, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

- *Aprobar de las Actas 8/2008, y 9/2008, correspondientes a las sesiones celebradas los días 9 y 22 de diciembre de 2008, y el Acta 1/2009 correspondiente a la sesión anterior celebrada el día 12 de febrero de 2009.*
- *Aprobar el Plan Anual de Actividades del Consejo Social 2009.*
- *Aprobar la Memoria Económica y Liquidación del Presupuesto 2008 y el Presupuesto para el año 2009 del Consejo Social.*
- *Aprobar las Bases de la Convocatoria 2009 (V Edición) de los Premios del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid a los Medios de Comunicación Social y a la Solidaridad, y los Jurados de los mismos.*
- *Aprobar las Bases de la VIII Convocatoria de Ayudas del Consejo Social a la Formación de Doctorandos, y el Grupo de Trabajo encargado de la selección de los Adjudicatarios de las mismas.*
- *Aprobar la Memoria 2008 del Consejo Social.*

*Lo que se certifica en Madrid, a dieciocho de marzo del año dos mil nueve.*

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



Adriano García-Loygorri Ruiz



Teresa Calatayud Prieto



**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL

DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria 1/2009, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 12 de febrero de 2009, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptó, entre otros, válidamente, el siguiente ACUERDO:

- *Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Politécnica de Madrid para el ejercicio 2009, por un importe total de 422.074.878,73 euros.*

*Lo que se certifica en Madrid, a trece de febrero del año dos mil nueve.*



Teresa Calatayud Prieto

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Adriano García-Loygorri Ruiz